IVSTIFICACION DE LAS ACCIONES DE ESPAÑA.

MANIFESTACION DE LAS violencias de Francia.

Es tan cierta, è indubitable la suma rectitud, i justificacion con que procede en sus obras la Magestad Catolica del Rei de España, en imitacion de las heroicas Virtudes, que con su esclarecida, y Augustissima sangre heredò de sus glorioses Progenitores, que pone en obligacion a qualquiera de sus vassallos, informados del estado del mũdo, a manifestar la verdad de sus justos, i santos intentos en qualquiera movimiento de armas que se espere, o se haga por las suyas, i de los Principes de su inclita Casa, i otros sus Parientes, Amigos, i Confederados contra la Francia. Necessita a esto el ser sumamente conveniente, que los interessados en las acciones, que podrian seguirse de estos rumores, tengan entendida la perfecta, i verdadera informacion de las causas, que han obligado à tan miserables efectos, como se experimentan, i cada dia se pueden rezelar. Los vassallos tambien del Rei Christianissimo llegarèn con

esto al conocimiento claro de la impiedad, sin razon, i ninguna necesidad con que son reduzidos a vltima pobreza, i desesperacion, con guerras injustas, i voluntarias. Finalmente será manifiesto a todo el mundo el engaño en que le quieren poner los artificios, dobleces, fraudes, i negociaciones de los Ministros de Francia; publicando vanos assuntos, libelos, i relaciones; para que se padezca error conocido en el concepto, que se debe formar de la verdad de las cosas, i acciones de los Reyes Catolico, i Christianissimo: punto a que se debe ocurrir por España; pues si solamente este juizio fuera especulativo, causara menos perjuizio; pero siendo mui frequente reduzirse a la practica, es bien que sepa el mundo, que son la causa unica de las turbaciones, calamidades, i sumas miserias en las haziendas, honras, i vidas, que está padeciendo, los particulares fines de la desordenada ambicion de los Ministros Franceses.

I aunque no admite duda, que de la evidencia de injusticia, è iniquidad de las obras de aquellos Ministros es tal, i ellas tan atroces, excediendose de dia en dia las unas a las otras, que acerca de las personas declaro, i desapasionado juyzio, no se necesita de otra prueba, mas que de la simple, i verdadera noticia del hecho: i que este assi mismo es publico al mundo, como la violencia, i malicia de sus autores. Con todo esso será mui importante, i conveniente, que se entienda con distincion,

i por

i por orden, sin mas aparato, que la fuerça de la verdad, poderosa sobre todo artificio, i maquinacion de ingenios, unas vezes astutos, i simuladós, otras arrebatados, i no poderosos de si mismos, i siempre injustos, nacidos al mundo para su desolacion, ruina, i miseria.

No huuiera persona alguna, por mas que los Politicos del tiempo, menospreciadores de toda Religion, Sacramento, i honor, burlen de la palabra, fidelidad, i juramentos, que no se persuadiera, que los vinculos de paz, amistad, i parentesco, que han precedido entre las dos Coronas de España, i Francia, no fueran bastantes a conservar entre ellas una verdadera, buena, i sincera, reciproca correspondencia. Porque si con grande, i particular atencion se huvieran procurado las ocasiones, que la divina providencia ha dispuesto, como medios eficacisimos para este fin, no se huvieran desseado, ni acertado a imaginar mas fuertes, ni mas poderosos, i al parecer indissolubles. De aqui se convence, que la parte culpada en el quebrantamiento de la fé, i en la injusticia de las obras, angustia, i calamidades de los vassallos de entrambas Coronas, no solo rompe toda obligacion de derecho natural, i de las gentes, sino tambien provoca a ira contra si la Divina justicia, cuyos castigos suelen ser mayores, quanto parecen ser mas dilatados.

4

Notoria cosa es, q̃ despues de fatigados los animos de los Principes, i vassallos de una, i otra Corona, lastimados de derramar sangre humana, i desfallecidos de la tranquilidad, i sossiego de tan noble parte del mundo Christiano, se movieron los Reyes Catolico, i Christianissimo Don Felipe Segundo de España, i Enrico Quarto de Francia a tratado de paz. Interpusieronse para esto los piadosos, i loables oficios de la Santidad de Clemente Octavo, el qual con beneficio universal de la Christiandad, i por gracia especial de Dios reduxo a efeto estas pazes el año de 1598. a 2. de Mayo en la villa de Vervins. Tenia entonces en su poder la Magestad del Rei Catolico las plaças de Calés, Ardres, Monthulin, Dourlans, la Capele, i Chatelet en Picardia, Blabet, i otras en Bretaña, sin que el Rei de Francia tuviesse una sola almena del Rei Catolico en el suyo. Considerando pues que sin vna entera restitucion de lo ganado en la guerra no podia ser la paz durable, como hazian instancia los Ministros Franceses, se dexò perfuadir el Rei Catolico de las interposiciones de aquel gran Pontifice, i vino en que se restituyesen al Christianissimo estas, i otras plaças, con que se llegò a la conclusion de las capitulaciones. I por el capitulo segundo dellas, se prometieron los dos Reyes entre ellos, sus hijos nacidos, i por nacer, herederos, i sucessores en sus Reinos, i Paises, subditos, i vassallos, una buena, segura, firme, i estable

paz.

paz, confederacion, i perpetua alliança, i amistad. Que » se amarian reciprocamente, como hermanos, i procu- » tarian de todo su poder el bien, honor, i reputa- » cion el uno del otro. Que evitarian quanto pudies- » sen loablemente su daño. Que no favorecerian, ni » ayudarian a persona qualquiera que ella fuesse a per- » juizio el uno del otro. I que desde entonces cessa- » rian todas las hostilidades, olvidando las cosas passa- » das. Renunciaron por este tratado a todas platicas, li » gas, è inteligencias que pudiessen en qualquiera suer » te tener en perjuyzio, i daño el uno del otro. Prome » tieron que jamas harian, ni pretenderian cosa, que » pueda ser en detrimento de qualquiera de las dos » Coronas, ni sufrir que sus vassallos, i subditos lo ha- » gan directa, o indirectamente. I si alguno, o algu- » nos dellos, de qualquiera calidad, o condicion que » sean contravinieren; por ir a ayudar, o assistir en co- » sa que en qualquiera manera pueda prejudicar al » uno de los señores Reyes, el otro será obligado de » oponerse, è impedirlo, i castigarlos severamente, co » mo quebrantadores deste tratado, i perturbadores » del reposo publico. »

Pero no se avia cumplido un año deste tratado, quando sin preceder causa, ni ocasion alguna de parte de España, se hallò, que el Señor de la Nove con tropas Francesas militaba contra el Rei Catolico, sirviendo a los Rebeldes de sus Paises baxos. Luego que se entendio esto por parte del Rei don Felipe Tercero, le le hizo saber a Enrico Quarto; que si la

fè publica no conserva sus reciprocas obligaciones, la paz seria mas injuriosa que la guerra; por ser imposible defenderse de los engaños, i actos de hostilidad del que se manifiesta amigo en las palabras, i es enemigo en las obras.

Respondio aquel Rei: Que su intencion era de observar, i hazer observar sinceramente, i de buena fè, lo contenido en el tratado. I en prueba, i execucion dello mandò a la Noue, y a todos los demas subditos suyos bolviessen a su Reino dentro de seis semanas, con pena capital y confiscacion de sus bienes. Defendio tambien por Edicto expresso publicado en Blois el Iunio de 1599. que ninguno se empleasse en aquel servicio con las mismas penas: quedando clara, i manifiestamente probado con esta demostracion, que la accion de assistir a los Olandeses, i permitir que los assistan, i sirvan Franceses, es hostilidad, i contravencion al tratado con el Rei Catolico.

Iuzgòse, que con este Edicto, i declaracion del Rei Enrico, se avia puesto remedio al exceso; pero luego, sin averle dado el Rei Catolico causa alguna, bolvio el de Francia a reincidir en el, aunque artificiosa, y menos descubiertamente. Repitio nuevas assistencias a los Olandeses, diziendo en respuesta de las quexas, que se le daban de parte del Rei Catolico: Que en aquella forma les pagaba grandes cantidades, que les debia, i ellos le avian prestado en el tiempo de su necessidad. Reclamaba-

se

se por España a esto, como antes, i en la misma forma se ha continuado, como adelante diremos; reconociendo el mundo el quebrantamiento del tratado, executoriado en el Edicto de Blois: a los quales tratado, i Edicto avia ya precedido la causa, q̃ daba color al socorro q̃ hazia a Olãdeses Enrique, quãdo fuera cierta, i q̃ assi della no se podia valer. Mas como aquel Principe meditaba otras mayores hostilidades, que atajò Dios con su muerte, es sin duda, q̃ aquella accion se fundaba en lo q̃ las demas, q̃ se tramaban contra la Corona Catolica; para perturbar la paz, i tranquilidad del mundo, por causas injustas, i ambiciosas; q̃ en la consideracion de los sabios, i experimentados obligaron a no tener por temeridad creer, que por ellas avia la justicia Divina embiado a la Francia en la persona de aquel Principe aquel notable, i lastimoso efeto de su indignacion.

I aunque no faltarõ pareceres de q̃ el Rei Catolico debia entonces castigar la Francia; pues podia sin dificultad, por tener sus armas desocupadas, con la tregua de Flãdes, i sin injusticia; por las maquinaciones i rõpimientos de los tratados de en tiẽpo de Enrico Quarto; pareciendo, que no sin providencia superior, se venia a las manos aquella ocasion, en que se via aquel Reino en el govierno de vna Reina viuda, i en la edad pupilar de aquel Rei, i con tantos vassallos facciosos, i descontentos, que brevemente tomaron las armas. Toda via anteponiendo a tan clara conveniencia la grandeza de su coraçon,

i Corona, no solo no quiso invadir, è infestar aquel Reino la Magestad Catolica, ni assistir, o fomentar sus sediciones, ò novedades; mas antes se constituyò amparo de la viuda, i tutor del pupilo. Cõsintio con sumo beneficio de la Francia en los casamientos recíprocos de las Magestades que oi reinã en estas dos Coronas: siendo el unico motivo, que inclinò los animos del Rei Catolico, i Rei, i Reina Christianissimos confirmar la paz, observarla sinceramente, i cõtinuarla para beneficio comun de la Christiandad, i los vassallos de uno, i otro Rei: no solo por la vida de aquellas Magestades, sino por las de sus descendientes, i successores. Assi lo manifiestan los mismos instrumentos de capitulaciones matrimoniales repetidamente; tanto el que se hizo en España para el casamiento del Rei de Francia, como el que se otorgò en Francia para el Rei de España. Con lo qual se tuvo por cierto, que cessarian qualesquiera hostilidades, i rompimientos de los tratados, i assistencia que huviesse dado aquella Corona a los Rebeldes, i enemigos del Rei Catolico; y que se asseguraba una paz firme yà, quanto podia esperarse de medios humanos. Viose tambien entonces, que no se podia desear mayor prueba de la sinceridad del Rei Catolico, i su inclinacion a la paz, ni que faltaba cosa alguna por hazer de su parte para que la Christiandad, i ambas Coronas la gozassen. De esto mismo se dieron despues otros testimonios al mundo; porque continuandose los años siguientes las sediciones, i guer-

ras interiores de la Francia, fomentadas, i assistidas de los mismos Olandeses, i Protestantes de Alemania, a quien los Ministros de la Francia ayudan, i assisten oi: se hizieron por los Señores Reyes Filipe Tercero, i Quarto todas demostraciones de amor, i verdad con la Corona de Francia. Ofrecieronle diversas vezes assistencias contra sus Rebeldes, en especial en la ocasion que se defendia obstinadamente Montalvan. I no solamente no quiso España ayudar a los que hazian guerra al Rei Christianissmo, pero diversas vezes que se hizieron proposiciones al Rei Catolico a daño de la Francia, desde el año de mil i seiscientos i diez i nueve, hasta el de veinte i seis por quien las podia cumplir, se les advirtio antes de oirles a los que las proponian: Que mirassen bien lo que representaban, porque se avia de dar noticia al Rei Christianissimo dellas, siendo en daño suyo, como se hizo en las ocasiones que ocurrieron. I esta fineza de la Corona Catolica la tienen los mismos interesados contrarios con grande alabança de España, en escritos publicos, reconocida.

Pero aun no bastò tanta ingenuidad, i benevolencia de los Reies de España, con la Corona Francesa, para que por su parte se correspondiesse con igual fineza, i amor, ni dexassen de burlar de lo capitulado. Porque mantuvieron mucha gente de guerra a costa del Rei de Francia en las Provincias Rebeldes, el tiempo de la tregua, por mas que de parte del Rei Catolico se reclamaba, i los Ministros Franceses con-

varios pretextos lo negaban. Disselvioſe vltimamente la tregua entre la Mageſtad Catolica, i ſus Rebeldes, i ya en Francia ſe avian levantado nuevos vientos de eſpiritus ambicioſos, i enemigos del repoſo publico, i el Rei Criſtianiſsimo ſe ſervia de Miniſtros, que como los que dexaron aborrecible memoria de ſi miſmos, menoſpreciaron las palabras, lei, juramento, i la fè publica, fundada en todas leyes y derechos. Turboſe con eſto mas gravemente, i aun ceſsò aquella limitada tranquilidad, i no del todo pura, que antes en alguna manera ſe gozaba, i ſe vieron crecer exceſsivamente las aſsiſtencias, i ſocorros de la Francia a los Olandeſes, enemigos, i Rebeldes del Rey Catolico; dàdo varias reſpueſtas, i eſcuſas deſta contravenciò: neceſsitandoſe a valerſe de diferentes razones, por no hallar nunca alguna, q̃ pudieſſe juſtificar tan claro rompimiento, haziendo tratado de confederacion con los Rebeldes à Dios, i a ſu Rei, con palabras, i fines indignos de quiẽ profeſſa la Religion Catolica. Vioſe luego fabricar vna Liga, ſolicitando a ella todas las potencias de Europa, cuyos efetos fueron las invaſiones de los años de 1625. i 1626, en todas las Provincias de la Corona Catolica, del Sacro Romano Imperio, i de la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria. Movieron guerras crueles, i ſangrientas en Alemania, en Flandes, en Vngria, en Italia, en Eſpaña, en Aſia, en America, con hazienda, i gente, Capitanes, i exercitos de la Francia contra todos los Catolicos de Europa, defendidos del Rei

de

de España, contra los quales peleaban, i cõbatian los Hereges, assistidos de los Ministros de Francia. Hizo la Corona Francesa, por quedar desocupada, i libre para tan infames empresas, pazes indignas, i desigua les dentro de sus mismas Provincias, con los Vgonotes, i Hereges, como lo lloraron amargamente los verdaderos Catolicos de aquellos Reinos, en publicos escritos, que oy corren por el mundo, si bien los Autores dellos fueron tambien publicamente perseguidos, i castigados. Obrò finalmente el Frances con tan relevantes ventajas, en proteccion de la heregia dentro, i fuera de sus Reinos, que pacificò a Francia primero en daño de los Catolicos; para armar despues el mũdo en favor de los Hereges. Dio por motivo de tan impios consejos, i detestables obras, executadas voluntariamente, i sin ninguna necessidad, el despojo del Conde Palatino, i libertad de la Valtelina: motivos afectados; pues quanto al Palatino, del mismo Rei de Francia (del qual, i de sus predecessores Catolicos avia sido siempre mortal enemigo aquella Casa) avia probado, i solicitado su despojo por el Duque de Angulema Mos de Betus, y Mos de Preaux, sus Embaxadores en Alemania. Porque reconocio con todo lo restante del mundo, ser notorio, i manifiesto rebelde este Principe, al Emperador, injusto, i violento vsurpador de sus Reinos i Provincias.

No fue mas justo el motivo que afectò de la guerra de la Valtelina, pues esta se avia hecho con

con-

consentimiento, i a instãcia expressa del mismo Rei Christianissimo por las sediciones, i movimientos, que se avian suscitado entre los Catolicos, i Hereges en las tres Ligas Grisas, en que avia sido gravemente injuriado Mos de Gr. fier Embaxador de Francia. Originaronse estos resentimientos, en que la Republica de Venecia avia querido sin consentimiento del Rei de Francia renovar la Liga con Grisones, que Franceses dezian se avia hecho el año de 1603. por solo el beneplacito de Enrico Quarto. I es, que usaban yà los Ministros Franceses del estilo que despues han ido publicamente praticando de hazerse señores absolutos de las gentes, i Principes menos poderosos, que una vez los admitieron por amigos.

Disiparon los pernicioso desseignios del Frances las gloriosas, i admirables vitorias, que fue Dios servido consiguiessen las armas del Rey Catolico, i del Emperador en todo el mundo los años de 1625. i 1626. no siendo poderosos grandes exercitos a que desamparassen nuestras armas el sitio de Breda hasta su entrega, deshaziendo en el mar de Persia la armada de Olandeses, restaurando la ciudad de San-Salvador, i la baia de todos Santos en el Brasil: obligando a bolver sin efeto la armada, que con vanderas del Conde Palatino vino sobre Cadiz; rompiendo las fuerças de los Coligados en la Rheria: socorriendo a Genova: restaurando el Genovesado, i su Ribera: deshaziendo al Rey de Dinamarca en la batalla de

La-

randeshaziendo al Rei de Dinamarca en la batalla de Lutra: venciendo, i desbaratando de todo punto al bastardo de Mansfelt; i obligando a Bethleemga vor que se contuviesse en los terminos de Transilvania. Todos estos glorioſos ſucessos reduxerõ, i necessitaron al Rei de Francia a que solicitasse el acomodamiento de las cosas de la Valtelina, i finalmente se hizo por el tratado de Monzon de 5. de Março de 1626. con grande admiracion del mundo, viendo q̃ la Francia quando se jactaba de mas poderosa, i que tenia la Corona de España por mas combatida, pidio, i solicitó el ajustamiento en gran secreto, i sin alguna noticia de sus confederados. I aunque el Rei Catolico pudiera rehusar esta forma de concordia, por no ser universal; toda via por remover esta causa de inquietud, i desassosiego de la Christiandad, se acomodò a ella sin otro interes, que la conservaciõ, i defensa de la Religion Catolica (por cuyo servicio emplea siempre sus vassallos, fuerças, y tesoros) I por que sus armas avian restituido en la Valtelina una honesta, i justa seguridad de aquellos pueblos contra la violencia de los Grisones; limitando la pretendida soberania dellos en aquel Valle, en todo lo que toca a la Religion Catolica, i libre govierno de la Valtelina.

Parecia sin duda, que se debia quietar el Rei de Francia con los felices sucessos del Emperador, i Corona de España, i su Casa, i obligarse de tanta modestia del Rei Catolico, q̃ antes, ni despues se avia

dado

dido ; ni dio ocasion alguna de sentimiento. Continuaron toda via su injusticia los Ministro Franceses en las assistencias a los Olandeses , tanto mas desagradecidas , è iniquas pareciendo al mundo , quanto el Rey Catolico mayores pruebas hazia de su grandeza , i amor con el Rei Christianissimo su hermano. Tenia el Frances en esta ocasion sitiada la Rochela , i el Rei Catolico le embiò la Armada de Mar con don Fadrique de Toledo a Morbian en socorro de la isla de Re , no obstante el excessivo gasto de aprestarla , i perdida de baxeles, que sucedieron en el rigor del tiempo. Con esta Armada consiguio , que no pudiessen los Ingleses poner todas sus fuerças en tierra , por serles forçoso reservar numero grande de navios armados a la mar, para resguardo , i defensa de lo que podia intentar la Armada del Rei Catolico. I esta fue la unica causa de la felicidad de aquel suceso, en que los Ministros de Francia han mostrado suma ingratitud, buscando motivos de no corresponder a la obligacion q̃ tenia su Rei al Catolico, por accion tan generosa ; atribuyendo con torzida intencion à artificio de Espana no aver ido aquella Armada tan poderosa como ellos pedian , i aver llegado tarde la que fue , i les socorrio. No toman en quenta la sazon del tiempo , ni las tempestades de la mar, que hizieron imposible el juntarse los bageles que se deseaba : perdiendose algunos, i contrastando la

fuer-

fuerça de los elementos los demas, hasta llegar, como se ha dicho, la que estaba en la Coruña, que fue la que siempre se ofrecio. I aunque los Ministros Franceses la pedian mayor, i se desseò embiar tambien la de Dunquerque con otros navios del cargo de don Antonio de Oquendo; pero no pudiendo por la violencia del tiempo executarse, el Embaxador de Francia hizo instancia por la de la Coruña sola, con la qual se configuio efeto tan grande, como la seguridad de no caer aquella isla en poder de Ingleses. Que si el Rei Catolico desseara la inquietud de la Francia, era la mayor diversion que podia procurar. Pero de qualquiera manera que la ingratitud estime aquel beneficio; es cierto que fue grande, i una clara demostracion contra la calúmnia que sembraron los Ministros de Francia, de que su Magestad Catolica assistio al Duque de Roan, i a Mosiur de Subiza su hermano: no obstante que la continuacion de las assistencias a Olandeses podia justificar el admitir el Rei Catolico las instancias, que los malcontentos de Francia, mucho menos rebeldes que los Olandeses, repetidamente le hazian.

Pero el espiritu ambicioso no es señor de si; porque viendo aquellos Ministros del Rei Christianissimo, que ni la guerra del Conde Palatino, ni la del Rei de Dinamarca, ni todas las demas tentativas que hizieron con Italia, Flandes, i otras Provincias,

avian sucedido felizmente, obstinados en su malicia, se resolvieron en traér del vltimo termino del Aquilon a Gustavo Adolfo, Rei intruso de Suecia. Solicitaronle desde el año de mil i seiscientos i veinte i seis a la empresa de Alemania, a la ruina de todo el Sacro Romano Imperio, i de la Casa de Austria, i por consiguiente a la extincion de la Religion Catolica en las Regiones del Norte, i aun de toda Europa. No quedaron poderosos despues para extinguir el fuego los que antes lo avian sido para encenderle, como de ordinario sucede. Pero Dios por la piedad q̃ vsa con su Iglesia Catolica, assistio tan poderosamente por medio del Rei de España a aquellas Provincias, gastando inmensos tesoros, i gente en ellas, con zelo ardiente de la Religion, i por la obligacion de Principe del Imperio: que finalmente las defendieron, i atajaron el incendio cruel, que las iba abrasando con furor i rabia increible.

Porque estuviesse mas libre el Sueco para esta sacrilega empresa, hizieron vivos oficios los Ministros de la Francia para que assentasse con el tregua por seis años la Magestad del Rei de Polonia, i Suecia Sigismũdo, sin tener para estas acciones aquellos Ministros otra justificacion, que la que enseña la perfidia, i la ambicion. Continuaron estas diligencias i otras para reduzir a neutralidad con el mismo Gustavo al Duque de Baviera, i armas de los Principes de la Liga Catolica, con fin de que el Sueco hallasse sin defensa al Emperador, quando le acometiesse, i despues

pues lo quedaffen tambien los demas Catolicos. A eſte miſmo intento procuraron el deſarmamiento del Duque de Friſlan. Todo al miſmo tiempo que en Ratisbona en Otubre del año de mil i ſeiſcientos i treinta, hazia el Rei de Francia tratado de paz con el Emperador, obligandoſe en el a no ofenderle, ni aſsiſtir a los que le ofendieſſen; para atraer ſus Miniſtros con eſte engaño al Ceſar, i Rei Catolico a la reſtitucion de Mantua, i Paſſos de Griſones, i total entrega de la Ciudad, Caſtillo, i Ciudad de la de Caſal, como verdaderamente los falio. Circunſtancia de que ſe ſiguio grande eſcandalo en el mundo, como la que eſtaba manifeſtando la perfidia, i doblez de los Miniſtros de la Francia. Con todo eſſo ſolicitados el Emperador, i Rei Catolico de ſu antiguo deſſeo de aſſegurar la paz en la Criſtiandad, ſe conformaron en aquel tratado, i en el eſtablecimiento del Duque de Mantua, dandole la inveſtidura, i haziendo juſticia, i ſatisfacion a las partes intereſſadas, como eran el Duque de Saboya, i el de Guaſtala. Aviaſe movido aquella guerra por defender la autoridad del Emperador, i el derecho de los terceros intereſſados, contra el atẽtado de quien ſe introduxo con la fuerça en un poſſeſſo liegioſo, dependiente, no ſolo de la juſticia, ſino tambien de la gracia, i benignidad Ceſarea. Movioſe tambien contra los eſtraños, que amparaban con las armas eſta violencia, en agravio de la Dignidad Imperial, a cuya defenſa tiene el Rei Catolico

precisa obligacion; por ser Principe del Sacro Imperio, como esta dicho, siendo el Rei de Francia de todo estraño, i foraftero en el, i casi siempre enemigo. Pero, ni aquella capitulacion de Ratisbona, ni los tratados que se hizieron en Cherrasco el Abril, i Junio de 1631. para las cosas de Italia, fueron observados despues, como avian sido hechos antes, sino solo para el engaño, i conseguir por ellos el intento de la restitucion de las plazas, q̃ estaban en poder del Emperador. Vsurpò el Rei de Francia inmediatamente, despues del tratado, el Passo de Grisones, quando estaban ya fuera de Italia las armas del Emperador, i la mayor parte de las del Rei de España, en fuerça de lo capitulado. Obligò con violencia al Duque de Saboya (como el mismo lo escrivio, quexandose desta fuerça al Emperador, i Rei Catolico) a que le entregasse a Piñarol, feudo Imperial sin controversia alguna: reteniendose las plaças de Casal, tambien feudo del Imperio, como absoluto señor dellas, contra los tratados expressos. Dio colores vanos, i superficiales de tan evidente, i clara malicia, confirmando con este hecho lo que siempre se avia creido: que el fin del Rei de Francia, i sus Ministros en aquella guerra desde su principio no fue otro, q̃ abrir camino para la empresa injustissima de Italia, i usurparse las Plazas della, que oi tienen por negociaciones, tratos, i dobleces, no por armas, ni valor adquiridas. Configuieron este designio con persuadir al Duque Carlos

Gon-

Gonçaga, que intentaſſe la reſtitucion de ſu Eſtado con la fuerça, que tan facilmente podia alcançar por la juſticia, como el miſmo aora con irreparable daño ſe lamenta. Puſieron aſsi a todos los Principes vezinos en Italia, en los miſmos, i mayores zelos que antes, contra lo que expreſſamente ſe cautelò en el cap. 10. del tratado de Ratisbona, deſeſtimãdo, i menoſpreciando en eſto la autoridad del Emperador, i Sumo Pontifice, que intervino en las pazes, i dexando en Italia una ſemilla de perpetua diſcordia, i ſoſpechas.

Por el contrario, ¡quan generoſamente ſe procedió por el Emperador, i Rei Catolico, reſtituyendo las plazas, juſtamente con la gloria de ſus armas ocupadas: tan grandes, è importantes como Mantua, la Ciudad, i Caſtillo de Caſal, i los Paſſos de Griſones, i otras, en profecucion de los exemplos que han dado eſtas dos Auguſtas, è inclitas Coronas por largos años al mundo, de ſu grãdeza, ingenuidad, i verdad. Porque como no la codicia, ni deſordenada ambicion, ſino el deſſeo ardiente de la exaltacion de la Fè, i paz univerſal de la Criſtiandad, ayan ſiempre governado ſus armas, con grande facilidad han reſtituido diverſas vezes plazas con mucha ſangre adquiridas, luego que han viſto, que la ſuperioridad de ſus armas, a ſus enemigos han reduzido a la paz. Aſſegurarõ finalmente los animos mas ſoſpechoſos de la rectitud de la intencion de ſu Mag. Catolica,

i Cesarea, con hazer passar los montes el exercito de Alemanes, que baxò a Italia, librando todos los Principes della del grave rezelo que desta gente avian concebido, embiando mas de doze mil hombres el Rei Catolico a sus Estados de Flandes: demostraciones tan Reales, que obscurecen todas las calumnias, que Ministros Franceses publicaron en contrario.

I si tuvo tan perverso, i perfido efeto el tratado de Ratisbona para las cosas de Italia, no fue menos ofensivo el que se tuvo de parte de los mismos Frãceses, para las de Alemania. Porque apenas estuvo hecho, quando los ministros de Francia publicaron, que Mos de Leon, i Frai Ioseph de Paris, Capuchino, que fueron los que capitularon, avian excedido de las ordenes que tenian de su Rei, en prometer la paz, en lo tocante a Alemania: como sino interviniendo esta promessa la huviera de hazer el Emperador por las de Italia. Que cosa igualmente muestra el animo doble, i fingido Frances, como esta injusta, i vana respuesta: pues debiera quando quisiera usar deste artificio, embiar al Emperador los delinquentes, que capitularon en su nombre, como hazian los Antiguos, para que tomasse en ellos justa satisfacion, ò alomenos castigarlos ellos por la perfidia, si la cometierõ. Pero nada menos; porq̃ ni los hã castigado, ni removido de la gracia de aq̃l Rei, i suya. Que mucho? si ellos tãpoco excedierõ.

Porque

Porque el poder fue notorio, y baſtantemente examinado; i la razon miſma lo convence. Porq de otra manera ſe debian reduzir todas las coſas ſobre que ſe hizo la paz al eſtado que tenian antes de la capitulacion; pues no admite, ni la juſticia, ni la equidad, que valga en lo favorable a la Francia, i no valga en lo q̃ favorece al Emperador, i al Imperio: ni que ſe quiera acetar en ſolo la parte que eſta bien al Frances, quando la miſma acetacion de lo q̃ el abraza como util, es conſentimiento de lo que rehuſa como dañoſo. El Rei de Francia perſuadido de ſus Miniſtros, con graviſsimo eſcandalo del mundo, i con ſumo menoſprecio deſte, i los otros tratados hechos con el Rei de Eſpaña, aſſentò por Enero de 1631. en Verualđ, de la Marcha nueva de Brandemburg, por el Baron de Chernaſes ſu Embaxador, una expreſſa cõfederacion i Liga con Guſtavo de Suecia, declarãdo, que eſtaba ya hecha deſde el año paſſado, quando hizo tambien la paz con el Emperador. I en eſta Liga ſe ofrecio a aſſiſtirle con dinero, i gente para la ruina, i aſſolacion del Sacro Romano Imperio, i de la caſa de Auſtria, como lo iba moſtrando el efeto. I lo que mas es tambien de la Religion Catolica en Europa. Dio color a tan enorme ſacrilegio, è iniquidad con dezir que era para la reſtitucion del Palatino, i otros Principes deſpoſſeidos: ſiendo cierto, que en quanto al Palatino el miſmo Rei de Francia avia reconocido lo contrario: i los Duques de Pomerania, i Meke

lemburg, i el Lanzgrave de Heffen, Mauricio, i el Marques de Durlach fueron unos despoſeidos por ſus alebosías, felonias, i ſolevaciones contra el Emperador. I otros por terminos de juſticia, i ſentencias en cauſas civiles, con otros colitigantes en Tribunal competente; uſando antes el Cesar con todos de los medios que la clemencia, i el derecho pudieron dictar; como tambien ſe avia hecho cõ el Palatino, i oi eſtan reconociendo por la experiencia, i con ſumo rendimiento muchos Principes, i Cavalleros, que ſupieron valerſe en tiempo de la gracia del Auguſto coraçon de Ferdinando. I quando el Cesar no huviera procedido con tan notoria templança, i clemencia, es de ver, que derecho tenian los Reyes de Francia, i Suecia para introduzirſe en eſtas materias puramente Imperiales, i que no les tocan, no ſiendo, no ſolo ſuperiores, pero ni Principes del Imperio: i aſſi miſmo ſin tener cauſa alguna, ni derecho a eſta guerra. Las quexas, i ſentimientos, que ſignificaba el Rei de Francia, bien que injuſtos, todos eſtaban ya extinctos por la paz de Ratisbona, con aquella lei inviolable a todas las Naciones, del olvido de lo paſſado, por el tratado ſiguiente, i las que el Rei de Suecia publicaba que tenia con el Emperador, todos los Electores preſentes, i Embaxadores de los auſentes, que ſe hallaron en Ratisbona el año de 1630. las reconocieron por inſuficientes. Eſcrivieronlo aſsi eſtos Principes

cipes a Guſtavo por carta de treze de Agoſto; i que debia eſperar al tratado, que ya antes eſtaba ſeñalado para Dantiſco el Mayo de aquel año; para ajuſtar qualeſquiera diferencias, que huvieſſe entre el Emperador, i el Sueco. Pero eſte Rei, ſolicitado de la Francia, ya ſe avia anticipado al rompimiento, i entrado con armas en el Imperio por Março precedente. De aqui ſe vè con grande claridad la injuſticia de la guerra de Suecia; pues ningun Principe la puede hazer a otro por injuria, a que ſe diſpone a darle ſatisfacion con tratado de paz, como en ſin Dios lo juzgò en la batalla de Lutzen con la muerte de aquel Rei tirano, è injuſto en el dia miſmo de ſan Leopoldo de Auſtria, Tutelar de eſta Inclita, i Catoliciſsima Caſa.

Aſſi miſmo el Março, i Abril de mil ſeiſcientos treinta i vno, ſolicitaban de los Miniſtros del Rei de Francia los Principes proteſtantes, que ſe juntaron en Lipſia, por medio del Señor de Leisle, i Fr. Joſeph de Paris Eccleſiaſtico, i Religioſo, inſtrumento de tan ſacrilega negociacion, con gran verguença del caracter Sacerdotal, i general eſcandalo del pueblo Criſtiano. Coligaronſe eſtos Principes con una Liga ofenſiva contra el Emperador ſu Señor Soberano, contra la Caſa de Auſtria, i contra la Religion Catolica, i todos los Principes que la profeſſan. Fue eſta abominable

negociacion de Franceſes, en vilipẽdio i ofenſa atro-
ciſsima de los Sacramentos de la Igleſia, i de la Silla
Apoſtolica, convocar entre ſi, i componer las cabe-
ças del error Lutherano, i Calviniſta, en junta donde
no intervino Principe que no fueſſe herege; concitar-
los contra los Principes Catolicos, aconſejarlos,
armarlos, animarlos contra la Igleſia, i Religion Ro-
mana, pues es lo miſmo contra los Principes que la
defienden. Porque ſi bien en eſtas Ligas de Suecia, i
de Lipſia, i Olanda dize el Rei de Francia, que caute-
la el pũto de la Religiõ; pero no repara engañado de
ſus Miniſtros, q̃ baſta para la ofenſa, i ruina de la Re-
ligion ſugetarla a la voluntad de los hereges, a quien
haze arbitros, i abſolutos ſeñores de ſus fuerças, i per-
ſonas. Introduze el error heretico donde antes no ſe
profeſſaba, i con vltimo eſtrago, i aſſolacion de la
verdad Catolica, como ſe ha experimentado en Ale-
mania, y Flandes, burla el enemigo de las capitula-
ciones que hablan deſte punto. I es, que el miſmo re-
conoce, que no ſe ponen en los tratados ſino ſolo
para la apariencia exterior, como mueſtran los efe-
tos, aunque tambien por ſi miſmas, i por la forma cõ
que ſe hazen ſon impias, i dereſtables. I ſi biẽ los Pro
teſtantes ſe pretendieron juſtificar con varias quexas
que publicaron del Emperador, fundadas en dezir, q̃
les perſigue ſu afectada Religion: ſatisfizo a ellas el
Ceſar con ſuma claridad, i juſtificacion en los moni
torios i edictos que publicò aquel año en reſpueſta
q̃

de las calumnias de los Proteſtantes. Pero los Miniſtros de la Francia paſſaron cõ ſus artes mui mas adelante: porque el Abril del miſmo año de 1631. hizieron q̃ Mos de Gournai expreſſo embiado por aquel Rei negaſſe al Elector de Maguncia con toda aſſeveracion, i ſuma indignidad, è indecencia aver hecho ſu Rei la liga con el Rei de Suecia. Esto negò, ſiendo evidente, i conſtante, que el Enero antes avia eſtipulado, i que el Marques de Brandembrug, por comunicacion del miſmo Sueco la avia publicado por Alemania. I el Mayo ſiguiente al miſmo tiempo, que por el tratado de Verualde daban aſsiſtencias de gente, i dinero al Rei de Suecia para la reſtitucion del Palatino en ſu dignidad Electoral, i Eſtados, hizieron los Miniſtros Franceſes, que aquel Rei capitulaſſe otra Liga con el Duque de Baviera, obligandoſe a mantener la miſma Dignidad Electoral, i el Palatino Superior en ſu perſona, i Caſa, i defenderle contra quantos lo quiſieſſen impedir, ò impugnar, i ofrecio para eſte caſo nueve mil infantes, i dos mil cavallos. No es eſto hazer irriſion de la fè publica; i burlarſe de los juramentos; Menoſpreciar las promeſſas, engañar los Principes, i tener en poco todo honor, i virtud? Pero como cumplieron? Dexando al Duque de Baviera, inmediatamente a eſta capitulacion, en manos del Sueco, ſin penſar jamas en el tratado hecho, como ſi nunca ſe huviera eſtipulado.

Los efectos que deſtas ligas ſe han ſeguido ſon no-

torios, i lamentables a toda la Chriſtiandad, viendoſe los exercitos de los enemigos de la Religion Catolica, ſin ninguna juſticia, aun en la parte Politica, deſtruir, alsiſtidos de la Francia, tantos Reinos, i dilatadas Provincias Catolicas: I no ſolamente las Imperiales, ſino las hereditarias, en que tiene la Mageſtad Catolica tan conocido interes, por la ſangre, i derechos comunes. Oyeronſe en todo el mundo las lagrimas, i lamentos de los Catolicos afligidos, i deſterrados, i de los miſmos Proteſtantes, à quien con labios impios llaman Evangelicos, i Reformados, reduzidos a deſeſperacion, i ruina. Maldezian todos a quien los avia traìdo a eſtado tan miſerable para los unos, i para los otros. I a eſtos acompañaron ultimamente en las lagrimas los miſmos Suecos, que reconocen ſu perdicion por aver ſeguido los conſejos, i parecer de los Miniſtros de Francia (i aſsi ſucedera a todos los que ſe dexaren llevar de ſus engaños) Lloran los Suecos, que las conquiſtas que avia hecho aquella nacion, ſe han trocado en ſu ruina, y las eſperanças concebidas, en la perdida de un Rei tan valeroſo, aunque Tirano. Hanſe contentado con eſto los Miniſtros Franceſes, ni con ſer Autores de la aſſolacion de la parte Catolica en Alemania, con aver ſolicitado, i traìdo al Sueco à aquellas Provincias, i abierto finalmente la puerta a los ſacrilegios, atrocidades, è inſultos de aquel enemigo capital de la

Reli-

Religion Catolica? No se dieron por contentos con esto, porque poco despues induxeron a su Rei a que gozasse el fruto de la crueldad de Gustavo, comprando con gruessas sumas de dinero plaças de las Provincias hereditarias de la Casa de Austria, i otras del Imperio, i Principes del, de mano de los Suecos, injustos, i violentos usurpadores, i detentores. I à que con armas proprias ocupasse a Moienvic en territorio del Imperio, contra expresso capitulo del tratado de Ratisbona, en que se promete no inovar en esta plaça. A que entrasse con armas, i fuerça en el Pais de Luzemburg, i en el Condado de Borgoña, haziendo publicas hostilidades con el Rei Catolico. A usurpar por tratos diversas plaças de la Suezia, i Alsacia superior, antiguo Lantfgraviato de la Casa de Austria, adonde entró con exercito formado el Duque de Roan, Calvinista de Religion. A introduzirse con semejantes artificios en otras plaças del Imperio, i del Obispo de Argentina, cliente, i feudatario del en la Alsacia inferior. A ocupar por tratos, negociaciones, fraudes, i sobornos, i a costa de graves sumas de dinero todo el Obispado de Espira, i la Ciudad, i Arçobispado de Treveris; por dezir avia recibido el Rei de Francia en su proteccion al Arçobispo Electot. Pretension levissima, siendo assi, que en Treveris tenia el Rei Catolico presidio, como Protector indubitablemente

here-

hereditario de aquella Ciudad, en calidad de Duque de Lucemburg, i por declaracion de los Electores de Maguncia, i Baviera, que por comiſſion del Emperador determinaron eſte punto en contradicion del Elector de Treveris, que pretendia excluirle: que en otras plazas, como era en Hermeſtein, avia hecho tambien juramento el preſidio al Capitulo de Treveris, i ſin ſu voluntad no ſe podian entregar. I que no pudo nunca, ni aquel Arçobiſpo ponerſe en la proteccion de Francia, ni la Francia recibirle en ella en tanto agravio del Emperador, ſin cuya voluntad aũ no podia el Elector hazer Liga alguna con otro Principe. Finalmẽte invadio el Palatinato inferior, que con ſuma juſtificacion, i cierta, i conſtante razon eſtaba en poder de ſu Mageſtad Catolica. Ni con eſto ſe contuvieron las hoſtilidades Franceſas, entre los miſmos Principes con quien tiene pazes, firmadas, i juradas; porque el exercito Frances proſiguio declaradamente contra la gente, i vanderas del Emperador, que governaba el Conde de Iſembourg, i contra el exercito del Rei Catolico, q̃ entrò en Alemania, primero a cargo del Conde de Embdem, i deſpues de don Gonçalo de Cordova, con color de que cada una de las partes, Eſpañoles, i Franceſes, aſsiſtia a ſu Coligado. Color falſo, i de ninguna juſtificacion; pues el Rei de Francia tenia hecho paz con el Emperador, i aſsi no pudo coligarſe contra el con el Rei de Suecia, ni otro alguno. Te-

nia

nia tambien hecha paz con el Rei de Eſpaña, y tam poco podia dar calor, ni aſsiſtencia a los que invadian ſus Provincias, i las hereditarias de ſu Caſa, ſus preſidios i exercitos, quanto menos invadirlos el miſmo. Porque quando ſe diera que el Rei Catolico ſiguieſſe ſolamente la cauſa de ſu coligado, que no es aſsi; porque ſeguia cauſa verdaderamente ſuya, i en defenſa de ſus Provincias, i Eſtados de la Caſa de Auſtria contra ſus declarados enemigos, no podian Frãceſes impugnar a los Eſpañoles. Porque no puede invadir, ni infeſtar al Principe con quien ſe tiene hecha paz, aunque ſea aſsiſtiendo el invaſor a ſu coligado, ſiendo el con quien ſe tiene hecha la paz intereſſado. Eſto ſe vio claramente en la guerra de Iuliers, i Cleves, durando la tregua entre el Rei Catolico, i los Olandeſes (cuyo exemplo alomenos debieran ſeguir los Miniſtros de la Francia.) Porque en eſta ocaſion cada una de las partes aſsiſtio a ſu coligado: el Rei Catolico al Duque de Neoburg, i Olandeſes al Marques de Bandemburg, pero ſin ofender a la otra parte, por mas que ſe vieſſen, i juntaſſen los exercitos: teniendoſe otra coſa por evidente rompimiento del tratado de las treguas. Amas, que ſiendo Aliados del Rei de Eſpaña el Emperador, i el Imperio, i los Principes Catolicos del, por la paz de Vervin. Iaviendo prometido en ella el Rei de Francia de no ofenderlos, es manifieſto, que tambiẽ por eſte titulo no podia invadirlos, ni aſsiſtir a los q̃ los invadieſſen, ſin rõpimiento de la fẽ publica. Lo miſ-

mo

mó se debe entender en la suma injusticia, i execrable violencia que se ha usado con el Duque de Lorena, nombrado expressamente entre los aliados del Rei Catolico en la paz de Vervin, i comprehendido en la de Ratisbona con capitulo determinado, i particular; siendo la causa que han dado, el Duque Carlos, i su hermano Francisco no averse querido coligar con el Sueco, i Protestantes hereges, ni consentir en la ruina de la Religion Catolica, del Imperio, Emperador, i casa de Austria, i de sus mismos vassallos. Por esto han juzgado los Ministros de Francia, ser bien hazer tan miserable ultrage a todos los Principes, i Princesas de aquella Casa, escandalizando a toda Europa con tan grande iniquidad, i insulto, como despojar de sus Estados, sin mas razon que la violencia misma, a un Principe tan Catolico, una Casa tan esclarecida, madre de tantos Principes, y Reyes. Forçaron al Duque Carlos a los tratados de Vic, Liberdun, i Nanci, pretendiendo con impio i nuevo exemplo de atrocidad deshazer tres matrimonios legitimamente contrahidos, i haziendo otras injurias, con increible perfidia, i crueldad no imaginada de las gentes, como se convence en el Manifiesto que aquellos Principes han publicado; sin reparar, que para seguir tan impias, i detestables empresas, ha reduzido a los pueblos de aquella Corona a tan lamentable miseria, pobreza, i desesperacion, que como dize Pedro Scaron, Obispo de Granoble, en una Oracion hecha

publi-

publicamẽte a aquel Rei: Pacen (dize) por los mõtes ,,
i campos las yervas, i el feno, como animales bru- ,,
tos, vueſtros vaſſallos. Mas Dios, que con ſuma ,,
equidad govierna las coſas, ha ſidõ ſervido de diſ-
ſipar todos los infauſtos conſejos, i deſignios de la
Francia, con los glorioſos ſuceſſos que dio a las ar-
mas del Emperador, i a los dos exercitos del Rei
Catolico, que entraron en Alemania los años de
1633. i 1634. haſta la gran vitoria de Nortlinguen,
en que quedò deshecho el Duque Bernardo de Vvei
mar, i preſo Guſtavo Horn. Sucedieron a eſtos los
demas efetos, que configuio el Duque de Lorena
con la muerte de Rhingrave, Oto Ludovico, i pre-
ſa de Philipsbourg, i otros que van proſiguiendo las
armas del Emperador, Liga Catolica, i exercito del
Rei de Eſpaña, que eſtà a cargo del Conde de Manſ-
felt, con la ocupaciõ de Treveris, i retirada de aquel
Electòr. Eſto ha quebrantado gravemente, i desha-
cho en ſu mayor fuerça los enemigos de la Religiõ
Catolica, del Imperio, del Emperador, i Rei Catoli-
co, demanera, que ſino los ſocorrieran, i con
mayores, i extraordinarias fuerças los conſoli-
daran los Miniſtros de la Francia, era cierta, ò
infalible la ruina de la heregia en aquellas Pro-
vincias. Iuzgaron tambien aquellos Miniſ-
tros por digno de la Criſtiandad de ſu Rei, ha-
zer a Mos de la Forza, Hugonote de profeſsion,
paſſar el Rin con el exercito de la Francia, dar
gente a los Proteſtantes, defender a Hidelberga

con

con ofensa publica del Duque de Baviera, que por tan justos titulos es Señor de aquella villa. Menospreciaron otra vez la palabra que le dio su Rei, i el trata do que hizo con el, obligandole a defender sus Estados, a la manera que la defestiman los hombres de ningun poder, ni autoridad: debiendole tanto respeto à aquel Principe, por su Persona, por su Casa, por su Religion. Despues desto llegaron a tal estremo de impiedad, i violencia, que han ofrecido expressamente los mismos Ministros Franceses al Elector de Saxonia, q̃ no haziendo la paz con el Cesar, reduzirian la Casa de Austria, a que no solo admita libertad de conciéncia en todo el Imperio, sino tambien en las mismas Provincias proprias hereditarias i Patrimoniales. Cosa horrible, i sacrilega entre Catolicos: ayudar tan ciega, i desenfrenadamẽte a los Hereges un Rei de nombre Cristianissimo, i profession Romana. Ofrecieron tambien, que harian declarar el Reino de Bohemia absolutamente electivo, i le colocarian en el, siendo totalmente opuesto a lo que el mismo Rei de Francia publicò, i sentia en el caso del Palatino Federico, i a la execucion del vando Imperial, que hizo el mismo Elector de Saxonia en aquella causa. Pero no les parece mucho esto, sino despedician la misma sangre de su Rei, pues ofrecieron en rehenes vn Principe de la Casa de Francia, hasta que lo cumplan. Ofrecimiento mas horrible, que inaverisimil, por la opinion que corre en el mundo, de que aquellos Ministros desean, que totalmente se extin

guã,

gua, i acabe la descendencia Real de aquella Corona.

A todas estas hostilidades obradas en Alemania, se añaden las maquinaciones de los Ministros Franceses en las Provincias obedientes de Flandes; las sediciones pretendidas: el calor dado a los malcontentos: las assistencias extraordinarias, i excessivas a los Olandeses para la presa de Venlo, i Volduc, haziendo nuevas ligas con ellos para estos fines. Todo esto hazia el Frances al mismo tiempo que el Rei de España estaba assistiendole, i ayudandole con la Armada de mar contra sus rebeldes, i otros enemigos. Solicitaron assi mismo para poder conseguir aquellas empresas la rebeldia del Conde Enrique de Bergas, hombre perfido, i traidor a su Rei, i Señor beneficentissimo, i liberal, señaladamẽte para el Conde, siendo este traidor (cuya alebosia nacio, crecio, i obrò con el veneno, i perfidia Frãcesa) el unico, instrumento de las desdichas de Flandes. Instaron despues por todos los medios possibles a los mismos Olandeses, para que se pusiessen sobre Mastrique, por divertir las armas Catolicas de los socorros de Alemania, i hazer Ligas expressas, i publicas con aquellos Rebeldes; con promessa de no hazer, ni tener paz con el Rei Catolico sin su consentimiento, i de hazer oficios para que los Protestantes, i Suecos no la hagã con el Emperador i Rei de España: i todo estando en su vigor la paz con España, i el Emperador. Ofrecieron tambien

de entrar en las Provincias del Rei Catolico hoſtilmente, intentando ſus preſas en Bujain, Anamur, Arras, i Gravelingas. Acrecentando a eſtas iniquidades otras iguales, o mayores. Porque ſolicitaron el rebelion del Duque de Frinland. Llamaron a los Turcos, a los Moros de la Africa, dieronles ſocorros, puertos, i bageles contra el Rei Catolico: induxeron al Ragozki de Tranſilvania, para que acometieſſe con Turcos, i Tartaros la Vngria, i Bohemia, Reinos de la Caſa de Auſtria. Solicitaron al Tartaro, para que invadieſſe los miſmos Reinos hereditarios, perſuadiendole ſer el ſanto Emperador Ferdinando tirano, è injuſto. Pero vanamente, porque aventajandoſe en la juſticia, i equidad el Principe Tartaro a los que el cielo, i la tierra hizieron mas obligados a ella, i ſe precian de juſtos reconociẽdo la poca verdad con q̃ los Miniſtros Frãceſes le perſuadian, embiò a ofrecer al Emperador un groſſo exercito en ſu defenſa. Finalmente procuraron impedir las pazes, confederaciones, i ligas, que miran, ó ſe hazian para la conſervacion, ò defenſa de la Religion, no ſolo con los Electores de Saxonia, i Brandemburg, ſino con el Rei de la Gran Bretaña, con los Eſguizaros Catolicos, i con todos los otros Principes, i Republicas, atraveſſando todas las negociaciones, comercios, i uniones, que la Monarquia Catolica, i la Caſa de Auſtria tienen en el mundo.

I porque no ſe ſatisfaze el animo enconado, i enc-

enemigo Frances, si no usa de todas las hostilidades que dicta su desordenada passion, se han estendido tambien aquellos Ministros a otras acciones aun mas indecentes, con mancha indigna de la Magestad de su Rei. Porque siendo capitulacion expressa de los matrimonios de los Reyes, que los Embaxadores huviessen de tener audiencias recíprocas con las Reinas; para conservar la comunicacion que pide la sangre, i el vinculo fraternal, respetado de la misma naturaleza, negaron, i han negado al Marques de Mirabel, i a don Cristoval de Benavente Embaxadores succesivamente del Rei Catolico, por largo tiempo, las audiencias de la Reina Christianissima, Infanta de España. Hizieron novedad tan indebida, y de poca correspondencia con el Rei Catolico, en agravio, no solo del derecho de las gentes, i de los pactos expressos, sino de la misma razon natural; no teniendo causa, ni escusa de accion tan injusta, è indigna. Porque en España siempre le fueron faciles al Embaxador de Francia las audiencias, que le competen por su cargo con la Reina Catolica; en tanto grado, que porque no se valiessen de este pretexto los Ministros de Francia, se le hizo saber al Embaxador del Rei Christianissimo en España, que si se le avia negado, o dilatado alguna audiencia de las que le tocaban, lo dixesse, para que se le concediesse essa, i otras: i no tuvo de que quexarse. Pero assi en este genero, como en

otros muchos se han preciado aquellos Miniſtros de tener tan malas correſpondencias en la paz, como de hazer hoſtilidades iniquas en la guerra: ofendiendo con las armas gravemente en diverſas formas la inmunidad de los Embaxadores del Rei de Eſpaña, deteniendo ſus embiados a diverſas Provincias, i Principes, paſſando por la Francia; todo eſto en tiempo de paz: haſta prender ſus Miniſtros, criados, i vaſſallos, i embargar ſus correos, tomandoles los deſpachos por modos indignos. I porque la mar no ſea mas privilegiada que la tierra, han detenido en los puertos del mar Mediterraneo los baxeles del Rei Catolico, i el dinero que llevaban conſigo: como tambien en Calès una galizabra, i otros baxeles, concurriendo eſta con muchas inobſervancias, atentados, i quebrantamientos de la fe publica.

I para mayor declaracion de hoſtilidad para impedir los ſocorros que el Rei de Eſpaña ha embiado a la cauſa Catolica en Alemania, i cerrar la comunicacion de los Eſtados de la Caſa de Auſtria han hecho invadir los Miniſtros de Francia a la Valtelina, ayudandoſe de Griſones, i Bearneſes hereges, i ocupado a Chavena, i la Riva, i la villa, i Condado de Bormio.

Todo eſto ſe ha executado con tan infame rompimiento del tratado de Monzon, hecho, i confirmado tan ſolamente por los Reyes, que aun los miſmos Griſones, que ſon los que ſe llaman intereſſa-

dos

dos, no quisieron que se hiziessen con sus vanderas obra tan impia, i sca. I aunque en si qualquiera rompimiento injusto de paz es cosa aborrecible al linage humano, como la unica puerta de su perdicion, i desventuras, i de la assolacion general de las gentes, haziendas, honras, y vidas. El modo con que esto hã executado los Ministros de Francia, es mas iniquo q̃ la misma iniquidad. Porque para obra tan atroz eligieron no desigual cabeça del intento, haziẽdo General deste sacrilego exercito al Duque de Roan, Protector de Calvinistas, Calvinista. Este no entrò tanto ganando ciudades, como deshaziendo, y despojando los Templos, profanando cõ sacrilega mano los vasos sagrados de la Iglesia, i con horrible exemplo deshazia el metal de las campanas Catolicas, para fundir Artilleria contra los mismos Templos Catolicos, a quien profanaba, i despojaba. Con esto se bolvio a tener otra vez en Italia la vezindad de la heregia, y a gravemẽte llorada de S. Carlos Borromeo, i de los Santos Pontifices Pio V. i Clemente VIII.

Vltimamente han ocupado las armas del Rei de Francia à Agimont en el Durado de Luzembug, i saqueado otras villas, i lugares abiertos, al mismo tiempo que con nueva irrision de la fè publica, i del decoro delas ordenes Reales prohibia el mismo Rei entrar hostilmente en tierras, i Paises de su Mogestad Catolica. A esto se ha seguido el prohibir el comercio entre los Estados de las dos Coronas, i en lugo

general de las haziendas de los vaſſallos del Rei Catolico; coſa que aun en el mas juſtificado rompimiẽto ſe ſuele omitir, i aora ſe debia eſcuſar mucho mas por no dar al mundo el eſcandalo que recibe de ver, que los miſerables, è inocentes vaſſallos paguen la ira, i ambicion de aquellos Miniſtros. Con todo eſto en fin ſe ha dado principio a una guerra injuſta, ambicioſa, i del todo voluntaria, con fines injuſtos, i feos, de conquiſtar Paiſes agenos; en que aquella Corona no tiene derecho, ni titulo alguno, i de que ſe ſeguirà fomentar, i propagar la heregia, deſterrando la verdadera Religion de adonde glorioſamente floreçe.

Eſto ſe ha experimentado con lamentable evidencia en las demas empreſſas, tan eſtimadas de aquellos Miniſtros. Porque a que puedè mirar hazer cabeças a los Calviniſtas de las armas en los tres exercitos en que del Rei de Francia depende la fuerça y conſervacion, ſi ya no ſe encaminan otros mas ſecretos intentos de debilitar, i conſumir la ſuſtancia de la Nobleza Franceſa con la guerra, i la del pueblo con la interdiccion del comercio, i daños que ſe ſiguen de ella; para que les ſea mas facil a los autores de eſtas calamidades, no ſolo aſſigirlos a todos, ſino quitarles las fuerças, con que podrian oponerſè a peores fines. Pero no ſolo la cauſa verdadera es violenta, i tiranica, mas aun el color, i proteſto del todo injuſto, i perverſo.

Para

Porque el que mas han dado a entender, es la ultima ocupacion de Treveris, i la que aquellos Miniſtros llaman priſion de aquel Electòr. Verdaderamente que lo que ſe hizo en eſto, fue accion por ſi miſma juſtiſsima, i de que no puede formar ſentimiento alguno la Corona de Francia. Porque ſiendo por los tratados, i por la razon, las leyes iguales entre las dos Coronas, no ai duda que pueda el Rei Catolico hazer con la Francia, lo que el Rei Criſtianiſsimo haze con la de Eſpaña, con qualquiera nombre de rompimiento, ò no rompimiento, juſticia, ò injuſticia, que los Miniſtros Franceſes le puſieren. I ſiendo aſsi, que precedio de parte de la Francia, una notoria, i evidente invaſion contra todo derecho en la ciudad de Treveris, ocupandola, i echando de ella el preſidio, que por titulo de Protectòr hereditario, i declaracion autentica de dos Electores Comiſſarios del Emperador en juyzio contradictorio tenia en ella el Rei Catolico. No queda duda que pudieron las Armas del miſmo Rei ocupar, i echar el preſidio Frances, que en ella eſtaba ſin ningun titulo juſto. Pues que derecho tiene mas el Frances, para echar de Treveris al preſidio de Eſpaña, que por razon de la proteccion la defiende, que tiene el Eſpañol para echar deſpues el preſidio Frances, que con color de defenderla la violenta, i oprime. Ni les ayuda el dezir, que entraba la Francia a inſtancia del Arçobiſpo: pues eſte

ya estaba condenado en contradictorio juyzio en aquel punto. Por lo qual se auia procedido hostilmẽ te con el Rei Catolico, tãto de parte del mismo Ele ctor, que se hizo Cabo particular en esta guerra por el Frances, como del Rei de Francia. I con todo esso se observò con el Arçobispo suma modestia, haziendole saber el Conde de Embden las causas, i razones desta execucion, i que para mayor seguridad de su persona convenia que estuviesse en otro lugar, por el gran peligro que corria con los Burgeses de Treveris. I es, que estos indignados, i lastimados de las violencias, robos, i calamidades con que los afligieron Franceses, discurrian mezclados con los Soldados, vengando sus injurias con furor, è ira increible, no solo contra los mismos Franceses (los quales dexaron las vidas donde avian cometido las atrocidades) sino contra el mismo Arçobispo, como al que avia introduzido en su seno esta vivora, en su casa este incendio. Por esto se resolvio el Arçobispo de passar a Luzemburg, i de alli a verse con el Cardenal Infante, de quien recibio, i oi recibe tan honorifico tratamiento, como en otro qualquier tiempo podia desear.

A mas de que todo esto sobra; porque siendo el Arçobispo vassallo del Emperador, con cuya autoridad tambien se executó esta accion, por causas no solo justas, sino necessarias a la quietud publica, i exemplo de la debida obediencia, i respeto que debe a quien Dios quiso que fuesse su superior, no se

ne

ne el Rei de Francia cauſa, ni razon de introduzirſe en eſte negocio, ſino es con la miſma injuſticia con que admitio ſiempre la proteccion de los vaſſallos contra ſus ſeñores. I de averſe valido del Frances el miſmo Elector ſe halla baſtantemente arrepentido, abominando las artes de los Miniſtros Franceſes, q̃ trocaron la confiança que el puſo en ellos en declarada tirania de ſu perſona, i Eſtados, como ſiempre ſuccede a los que ſe fian en ſus promeſſas, i amiſtad. I dize publica, i abiertamente acordandoſe del tratamiento inſufrible, que le han hecho aquellos Miniſtros por ſus oficiales, que ſolo eſta memoria le es baſtante a que tenga por amable el eſtado preſente de ſus coſas, juzgando por felicidad verſe libre de la opreſsion en que ſe hallaba, i de la violencia i ambiciosa pretenſion a ſus Obiſpados, i Dignidad Electoral. Dando cõtinuas gracias a Dios de que le aya librado del grave peligro en que ſe vio en manos de la condicion Franceſa.

Pero quando bien por parte de Eſpaña no ſe huviera procedido en eſte punto con tan evidente, i clara juſtificacion, es coſa infalible, i a todo el mundo notoria, quan ageno de todo derecho, i eſtilo ha ſido la invaſion en eſta ocaſion del Frances. Porque como podia el Infante Cardenal entregar la perſona del Arçobiſpo en tiempo que no avia podido tener orden alguna del Rei ſu hermano, ni del Emperador. Quien mueve una guerra ſin preceder demanda alguna de ſatisfacion de la llamada injuria, ni al-

 ha pe

Emperador; ni al Rei Catolico, ni fin noticia alguna de los Principes ofendidos, è invadidos: cosa tan neceſſaria en el derecho natural, i de las gentes, que fin ella es injuſtiſsimo qualquiera movimiento, mayormente aviendo el Rei de Francia jurado obſervar eſta orden en qualquiera reſentimiento, que ſe le ofrecieſſe, por capitulo expreſſo del tratado de Vervins. Eſto no ha ſido querer hazer con el color de la paz lo que no pudiera conſeguir con el rigor de la guerra? I procurar vencer con invaſion alevoſa al amigo, a quien prevenido con denunciacion de la guerra no oſara acometer?

Todas eſtas hoſtilidades, i rompimientos ſe han hecho, ſin aver precedido de parte del Rei Catolico otra cauſa, que los beneficios, i demoſtraciones de ſumo amor, aficion, i buena correſpondencia, que ha uſado con el Rei Criſtianiſsimo ſu hermano, ſin aver hecho accion de que pueda reſultar el menor ſentimiento, juſto de aquel Rei, ni de ſus Miniſtros. Porque el amparo que han hallado la Criſtianiſsima Reina Madre, i el Duque de Orliens hermano unico, i ſucceſſor de la Francia en el Rei Catolico, quien no lo reconoce mas por obligacion que por agravio? Particularmente ſiendo tan gran beneficio de aquel Reino, aver defendido el Principe, que ha de ſer ſu Rei (ſegun el eſtado preſente de la ſucceſsion) de la ira de los que le perſeguian. Con todo eſſo han colo-

colorado de manera aquellos Miniſtros la magnanimidad del Rei Catolico, i ſu criſtiano ſanto, i ſincero coraçon, que publican por injuria de la Francia amparar a ſu Reina, i ſucceſſor, quando ſe afirma con toda verdad en el teatro del mundo, que ſe ha obſervado en eſte incidente tan grande atencion, i modeſtia, que no puede el Rei Criſtianiſsimo formar, ni la menor quexa juſta. Porque es ſin ninguna duda, que el Rei Catolico dexarà al teſtimonio miſmo de la Reina Madre, i del Duque de Orliens, que digan, ſi quando ſalio la Reina de los Eſtados de ſu hijo, o alguna de las vezes que ſe ha retirado el Duque de Orliens de la Francia, han ſido ſolicitados a ello por el Rei Catolico, ni ſus Miniſtros; ſi ſe ha pedido, o tratado con aquellas Mageſtades, i Alteza de parte del Rei de Eſpaña coſa alguna para quedarſe con Provincia, ni Plaça de la Francia. Si ſe ha intentado ni jamas ſe ha capitulado con el miſmo Moſtuc, ſino ſolo para la defenſa, i ſeguridad de ſu perſona, i ſus miſmos intereſſes ſolos, pretendiendo por eſte medio reduzir à aquel Rei a la obſervancia de los tratados; aunque los procedimientos de aquella Corona, i ſus Miniſtros, daban juſtiſsima ocaſion para mayores fines. En prueba evidente de eſta verdad ſe vio, que hallandoſe el Duque de Orliens en Lenguadoc con vn exercito, no movio de la parte de Eſpaña una ſola compañia, ni ſe le embiò vn ſoldado, ni

despues que se acomodò con el Rei su hermano, q̃ se hallaba con armas en Narbona, hizo el Rei Catolico prevencion alguna de defensa, ni temiò invasion de la Francia, como era fuerça, si huviera tenido trato a daño de aquel Rei, pues estuviera ya manifesto, por averse el Duque acomodado con su hermano. Era la causa desta quietud, i confiança la seguridad de su justificacion, è inocencia.

Finalmente, jamas se le dio à aquel Duque otra ninguna assistencia, mas de pocos Cavallos, que la feliz memoria de la Señora Infanta doña Isabel, tia de Mosiur, embiò, para seguridad de su persona, i algun dinero que se le embiaba, quando estaua en Lẽguadoc, para el sustento de su casa. Accion, a la qual, como en su acogimiento, i de su Madre no era possible faltar la grandeza del Rei de España. I assi se les hizo saber al Nuncio del Papa, i Embaxador de Frãcia, residentes acerca del Rei Catolico: dandoles noticia individual de los despachos, i correspondencia con el Mosiur. Tenia siempre la Magestad del Rei Catolico, intento de continuar con tantas demostraciones de buena amistad, i correspõdencias, otras muchas vezes repetidas. la correspondencia, paz, i conformidad destas dos Coronas, de que tan gran bien se sigue a toda la Christiandad. Procuraba tambien interponerse entre los dos hermanos, para componerlos entre si; sabiendo cierto, q̃ usara de otros medios, si mediara, o dispusiera hostilidad cõ aquel Rei, infelicissimo fin dudo en lo que sus Ministros le

dan

dan a entender, que es mayor gloria suya. Porque quando esto, que ellos llaman gloria, i fama, q̃ realmente no es sino abominacion, i desventura en el recto juzgar de los buenos, la cõsigue con la assolacion de la Religion Catolica, descredito de su Corona, de su fe, de su palabra, destierro, i proscripcion de su madre, i hermano, miserables suplicios de tantos, i tan grandes vassallos. Quien puede acordarse sin lagrimas del triste, i lamentable sucesso del Catolico Duque de Memoranci tan rigurosamente degollado: quando se vèn el Duque de Roan, i otros de profession Calvinista, i de mas atrozes delitos tan relaxadamente perdonados? Que Frances, no solamente Frances, sino qualquiera verdaderamente Catolico, aunque no sea de aquella Corona, dexa de sentir la opression, abatimiento, i miseria de todos los vassallos, i subditos de la Francia, avien dose visto en pocos años perecer mas hombres en ella a hierro civil, a veneno, con publica autoridad, i privada malicia ministrado, que se lee de siglos enteros en las otras Provincias del mundo. Hallanse las carceles con nuevos, i horribles exemplos, no solo ocupadas de excessivo numero de hombres señalados en virtud, i entereza, sino ya incapazes de mas prisioneros: todo esto por las passiones desordenadas de los Ministros, que goviernan esta infelicissima Nacion. Estas son las furias, que traen en perpetua inquietud, i perturbacion aquellas miserables Provincias, i vassallos pobres, i despojados con tri-

butos

butos los q̃ viv̄e en calamitosa paz, muertos, i desfechos los q̃ siguen tan injusta, i voluntaria guerra.

Considerando pues el Rei Catolico, que la Frãcia no desiste de las contravenciones, i rompimiento de los tratados, antes con manifiestas, i declaradas hostilidades le rompe la guerra, continuando las injustas acciones de despojar a los Principes Catolicos, viendo que nunca cessa de procurar la usurpacion violenta de las Provincias, i Plaças de sus parientes, amigos i confederados: la opression del sacro Romano Imperio: extirpacion, i ruina de sus Ordenes, Principes, i libertad: la infestacion de las Provincias justamente adquiridas, i de largos siglos antecedentes heredadas por la casa de su Magestad Catolica: las assistencias que dà a sus enemigos, i rebeldes, no obstante la continua reclamacion, que siempre se ha interpuesto por España, representando la inobservancia, i transgression de las pazes, sin quererlas romper del todo, por no llegar a mayor daño de la Religion Catolica, i vassallos de entrambas Coronas, i esperando que algun dia se avia de reconocer la justificacion de sus quexas, i cessar de la contravencion de las pazes religiosamente juradas. Finalmente viendo los agravios, è injustos tratamientos de sus Embaxadores, Ministros, i vassallos, sin cessar jamas de maquinar, antes oculta, i aora descubiertamente contra entrambas Magestades Cesarea, i Catolica, contra sus Coronas, contra sus Estados, contra sus amigos, i Confederados, poniendolos

dolos

doles en continua neceſſidad de gravar ſus fidelíſſimos Reinos, i ſubditos para ſu defenſa, con graviſſimo dolor ſuyo. Conociendo que todo eſto es con manifieſto, i miſerable exterminio, i deſolacion de la Religion Catolica, a cuya defenſa, i exaltacion el Rei de Eſpaña endereza todos ſus intentos, i acciones, por mas que las quieran calumniar ſus enemigos. Viendo que los Miniſtros Franceſes con menoſprecio indigniſsimo de la fè publica, rompẽ los tratados de la paz, anteponẽ ſus perverſos deſignios a todos los derechos divino, y humano, natural, i de las gentes, ſin aver dado a la Corona de Francia cauſa ni ocaſion alguna juſtificada. I aviẽdo reconocido, q̃ eſtas violẽcias, è injuſticias (que aquellos Miniſtros llaman Grandes Empreſas) no las ha conſeguido la Corona de Francia en otro tiempo alguno, ſino en el que ha tenido color de paz con Eſpaña, no ſolo aviendo ya llegado al ultimo termino ſu paciencia, ſino por la obligacion de la defenſa de ſus Reinos, i Eſtados.

Ha reſuelto la Mageſtad del Catolico Filipo Quarto por todas eſtas razones en primer lugar mover por ſu cauſa particular ſus Catolicas vanderas, en guerra defenſiva, contra la ofenſiva, que primero injuſta, i violentamente la ha movido la Francia; i en ſegundo aſſiſtir, y auxiliar al Emperador, i al Sacro Romano Imperio en el intento de reſtituir los Principes deſpoſſeidos, ſus confederados, parientes, i amigos, a obligar cõ las armas a la Corona

de

de Francia, que defista de sus violencias, i hostilidades, i observe los tratados hechos con entrãbas Magestades, Cesarea, i Catolica, i para estos fines hazer lo que no pueden negar los mismos Ministros de la Francia, que es licito. Esto es, executar en defensa de sus Estados contra el Rei de Francia las mismas acciones, i hostilidades, que aquel Rei ha hecho cõtra el Rei Catolico, i contra sus confederados; pero todavia serà con gran diferencia. Porque la Francia ha procedido injustamente, tanto por la contravenciõ de los tratados, como por la injusticia de las causas, que ha seguido, y los medios de que ha usado; para usurpar Estados agenos, desposeer Principes inocentes, destruir la Religion Catolica en Europa. Pero el Rei Catolico obrarà justa, i honestamente, siguiendo por medios licitos causas justificadas, para restituyr en sus Estados Principes Catolicos injustamente despossedos, i el exercicio de la verdadera Religion adonde antes florecia.

I si bien las hostilidades referidas han dado al Rei Catolico, no solo causa justissima de guerra defensiva, sino tambien ofensiva, è implacable con aquel Rei, hasta reduzir aquellos Ministros, a que padezcan justamente lo que injustamente han hecho padecer a otros. Con todo esso se sabe indubitablemente de su Magestad Catolica, i se asségura al mundo con toda asseveracion, i certeza (cosa que haze admirable su piadoso afecto a la paz del mundo) que su intento en esta guerra, no es ofender di-

rec-

rectamente a la Francia, como nunca lo ha intentado hasta aora, sino defender sus Reinos, i Corona de las invasiones que aquel Rei à hecho, i haze en ella; desagraviar, i satisfazer sus subditos, i vassallos: assistir, i auxiliar al Emperador, i Romano Imperio: obligar à aquel Rei a que desista de las injusticias, q̃ por los consejos perversos de sus Ministros continuañ̃te se cometen en su nombre: hazer que observe los tratados, acuerdos, pazes, capitulaciones, i promessas, que ha hecho, i jurado con su Corona, i con el Emperador, i con tanto escandalo del mundo le hã hecho sus Ministros romper, i contravenir, reduziẽdose las cosas a otra segura capitulacion, i firme observancia della, i a que restituya las Plaças, que ha ocupado al Emperador, al Imperio, al Duque de Lorena, al mismo Rey Catolico, i a otros muchos Principes sus amigos, i confederados, con violencias, negociaciones, i con indignos tratos. A esto se vè necessitado por la debida, i forçosa defensa de los Reinos, Provincias, i estados, que la Providẽcia de Dios sugetò a su dominio, i encomendò a su gòvierno, por la obligacion que tiene al Emperador, i Sacro Romano Imperio, sus Ordenes, i Principes, del qual es tambien Principe, i parte por el Circulo Burgondico, uno de los diez que le constituyen, de que es Señor natural. I por ser el miembro mas principal, i el mas conjunto Principe al Imperio en Italia; por lo qual debe procurar su aumento, su paz, i tranquilidad contra todos los estraños que la infestan, i

desassossiegan. Por la deuda tambien en que està de amparar los Principes de su Casa, sus Estados hereditarios, i los otros sus Parientes, Amigos, i Aliados, como sus esclarecidos Progenitores lo hizieron, a q̃ no puede faltar, ni a la defensa, i servicio de la unicamente verdadera Religion Catolica, Apostolica Romana, de la Iglesia, i del Vicario de Iesu-Christo, que preside en ella, de la qual el Rei Catolico es Hijo Primogenito, Escudo, i Espada siempre, i aora especialmente empleada en su gloria, i exaltacion. Al reposo publico, i comun de la Christiandad, de sus vassallos proprios, i de los de la Francia; para cuyo beneficio, descanso, i utilidad reciproca se han hecho tantos tratados, pazes, capitulaciones matrimoniales, promessas, pactos, contratos, i juramentos, i otras obligaciones sagradas, i profanas. I que su Magestad Catolica, ni quiere, ni intenta oi retener para si una sola almena de Francia, ni de sus Estados antiguos, ni hereditarios, posseidos con justicia, i sin violẽcia, sino que siempre se satisfagan los daños de las hostilidades cometidas, i se restituyan los Principes despossеidos, i las Plaças ocupadas, i se desista de las hostilidades, i se venga à una justa, i amigable concordia, i firme, i segura paz, para que los vassallos de ambas Coronas gozen de sossiego, i tranquilidad, se sabe, i se afirma de la grandeza de su Catolico animo que tendra por caro, i amado hermano al Rei de Francia: desistira de la guerra, i se estrecharà con el en firme, segura, i sincera amistad, i aliança, para po-

der

der (hallandose en quietud, i tranquilidad) bolver sus Catolicas Armas contra los Barbaros infieles, i enemigos dela Iglesia, como lo ha hecho por largos glos su invicta Corona.

I assi se protesta vltimamente, que todo lo que se dixere, i publicare en contrario, son artificios, i fingimientos de los enemigos de su Magestad Catolica, i de hombres malos, perfidos, i ambiciosos, q̃ con colores aparentes, i especiosos alteran la mente del Rei Cristianissimo, turban el mundo, i le desordenã. I que por tanto todos los daños, ruinas, i estragos de Europa, i del mundo, que se figuieren destos movimientos, no se deberàn imputar a la recta intencion, i justas obras del Rei Catolico, que solo desea la paz, i quietud publica, i que cada uno se contenga en los terminos que Dios quiso poner a las potencias humanas, sino a la ambicion, i desordenada codicia, de quien con injusticia, i rompimientos repetidos de la fè publica desprecia todos los vinculos de la razon, è introduze en el mundo la discordia, la guerra, i todo linage de calamidad.

FIN.